



comunicado

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

TRABAJADORES DEL ESTE DE LA ISLA RECIBIRÁN ASISTENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

(26 de octubre de 2022- San Juan, Puerto Rico)- La iniciativa de orientación y ayuda a empleados y trabajadores por cuenta propia que se vieron afectados por el embate del fenómeno atmosférico Fiona, denominada “Trabajo Cerca de Ti... Asistencia Huracán Fiona”, llega mañana jueves, 27 de octubre al municipio de Ceiba.

La actividad, que se realizará en el Salón Anexo de la alcaldía en horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., forma parte del esfuerzo gubernamental para que ciudadanos apliquen a los beneficios del Seguro por Desempleo y la Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA). Al tiempo que tendrán la oportunidad de evaluar ofertas de empleo, con el fin de que se reintegren al mercado laboral.

“Durante las pasadas semanas hemos estado recorriendo la isla para darle la mano a aquellos trabajadores que vieron afectados sus ingresos a causa de Fiona y que necesitan apoyo en cuanto a los servicios que ofrece nuestra agencia. Esto forma parte de un plan interagencial, liderado por el gobernador, Pedro Pierluisi, cuyo fin primordial es llevar asistencia directa a las zonas impactadas por el huracán. Aplicar a los beneficios del Seguro por Desempleo o DUA les ayudará a estabilizarse económicamente mientras retoman su reinserción a la fuerza trabajadora. Cabe destacar que el esfuerzo de orientación va de la mano con alternativas de trabajo inmediato a través del Servicio de Empleo, adscrito al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), quienes cuentan con una gama de convocatorias de empleo en diversas industrias”, puntualizó el secretario de la agencia, Gabriel Maldonado-González.

Es importante señalar que, para agilizar la solicitud de dichas ayudas, quienes sean empleados y vayan a solicitar el Seguro por Desempleo o DUA deben mostrar identificación con foto vigente (pasaporte, licencia de conducir o tarjeta electoral), copia de su tarjeta de Seguro Social y evidencia de lugar de residencia (factura de agua, luz o teléfono).

En lo que respecta a DUA, ayuda para la cual podrían ser elegibles aquellos que no cualifiquen al Seguro por Desempleo, incluyendo trabajadores por cuenta propia, tienen que proveer planilla radicada y formularios W-2 o 480, todos correspondientes al año contributivo 2021.

En lo que va de la iniciativa, el DTRH ha impactado los municipios de Aguas Buenas, Arecibo, Cabo Rojo, Maunabo, Orocovis, Sabana Grande, San Sebastián y Vega Alta.

###